

CAPITULO XXXIX.

GOBIERNO COLONIAL.

(CONTINUACION.)

SUMARIO.

1. LA PROVINCIA DE ZACATECAS. D. RAFAEL IRIARTE.—2. EL INTENDENTE. EL 21 DE SETIEMBRE.—3. PROVIDENCIAS.—4. AUXILIOS.—5. EL CONDE DE SANTIAGO DE LA LAGUNA.—6. JUNTA.—7. EL GOBERNADOR DE COLOTLAN.—8. D. FERMIN APECECHEA Y D. ANGEL ABELLA.—9. EL CONDE DE SANTIAGO.—10. EL INTENDENTE.—11. SE RETIRA.—12. ES HECHO PRISIONERO.—13. VUELVE EL CONDE A ZACATECAS.—14. SE HACE CARGO DEL GOBIERNO.—SUS PROVIDENCIAS.—15. EL SR. DR. D. JOSE MARÍA COS.—16. OFICIO DEL CONDE.—17. VIAJE DEL COMISIONADO.—REGOCIJOS.—18. NO ACEPTA IRIARTE. DISGUSTO DEL DOCTOR.—19. SU CONDUCTA.—20. EL INTENDENTE DE SAN LUIS. CALLEJA Y EL VIREY.—21.—COMUNICACION OFICIAL DEL CONDE.—OBSERVACIONES.

1 La provincia de Zacatecas, lo mismo que las de Guanajuato Que rétaro, Valladolid, y Nueva Galicia, era presa de agitaciones é inquietud, desde que se tuvo conocimiento de la revolucion del Sr. Hidalgo. Sus emisarios y encargados en esta, á semejanza de los comisionados de otras provincias tomaban cuantas providencias creian convenientes para secundar el movimiento. D. Rafael Iriarte vecino de aquella provincia, con este objeto reunió un número considerable de hombres aunque sin armas, tomando él desde luego el título de Teniente General.

2. Era intendente de aquella provincia D. Francisco Rendon, hombre de regular inteligencia, instruccion, y de buenos sentimientos. Los habitantes de Zacatecas, dedicados exclusivamente al laboreo

de las minas y á toda clase de empresas metalúrgicas, gozaban de gran tranquilidad, sin cuidarse de su seguridad en lo futuro; así es que aquella ciudad se encontraba enteramente desguarnecida de todo elemento militar para el caso de un conflicto. En consecuencia, el 21 de Setiembre que se supo en aquella provincia la revolucion de Dolores, y muy poco despues el levantamiento de Iriarte inmediato á ella, produjo en sus autoridades y habitantes un espantoso pánico, aumentando por la falta de elementos de guerra para resistir á los sublevados.

3. El intendente desde ese mismo dia mandó citar á todos los españoles para que formasen patrullas y se encargasen de la tranquilidad de la ciudad. Hizo tambien Rendon una revista de armas y sus clases, y no encontrando mas que unas cuantas en buen estado de servicio y en poder de los particulares, abrió una suscripcion con el objeto de comprar algunas con sus productos, mandando construir y ocupando á todos los artesanos de aquella poblacion en estos trabajos, los que despues de quince dias solo lograron construir cuatrocientas lanzas, recurso bien insignificante, para obtener ventajas sobre los enemigos.

4. Dirigió una circular á todos sus subdelegados, anunciándoles que estuviesen prevenidos para resistir y atacar al enemigo, á la vez que ordenó le remitiesen el mayor número de hombres y armas que fuese posible, intimando á los dueños y administradores de fincas de campo mandasen *mil y mas caballos montados y armados*, ofreciendo serian expensados por cuenta de los reales fondos. Iguales recursos mandó pedir por extraordinarios, á las provincias de Nueva Galicia, San Luis Potosí y Durango, oficiando al gobernador de Colotlán pusiese inmediatamente sobre las armas las compañías de dragones de milicias, remitiéndole el gobernador á Rendon dos compañías que armó con lanzas y las mandó situar á Aguascalientes, como punto de avanzada y el mas próximo á ser invadido por los independientes. Por instancia del intendente, marchó el gobernador de Colotlan con cuatro compañías para Zacatecas; dándole el mando de ellas, habilitándolas únicamente de lanzas, por no tener otra clase de armas.

5. El auxilio que le remitieron los subdelegados fué tan pequeño, que solo se redujo á veintiun hombres de caballería, siendo preciso armarlos. Estos los destinó Rendon para que condujeran á

Durango cincuenta barras de plata pertenecientes al real erario y con el objeto de salvarlas en caso de ser atacada aquella ciudad. Recurso preciosísimo en las circunstancias en que se encontraba el intendente! pero era tal el respeto que tenían aquellas autoridades á los fondos nacionales ó reales, como ellos decían, que preferían, como hizo Rendon, exponer una provincia, ántes que disponer sin prévia autorizacion, de los fondos pertenecientes á la régia autoridad. Ejemplo que en la actual época se ha seguido, pero desgraciadamente en un sentido enteramente contrario, entonces ni por causa de revoluciones se tomaba lo ageno; hoy se han hecho revoluciones para disponer de todo, contra la voluntad de sus dueños. Pero ya todo pasó, las lecciones del pasado, nos servirán de guía para el porvenir. . . .

6. Habiendo llegado el dia 6 á la ciudad el conde de Santiago de la Laguna, rico propietario de aquella provincia de grande influencia, muy querido de todos; y escoltado de doscientos hombres de caballería perfectamente armados, fué un gran recurso para el intendente, porque en el acto el conde se los ofreció á Rendon, así como su persona é influencia en todo lo que necesitara. En el mismo dia recibió el intendente un oficio del brigadier Calleja de fecha 3 en que le avisaba que tenía á la vista á los independientes, y que sabía que las fuerzas que habían atacado á Guanajuato, se dirigían para aquella provincia, lo que le avisaba para que estuviese preparado, recibiendo iguales noticias de Leon y Lagos. De Aguascalientes recibió el mismo dia la noticia de que la mayor parte de los españoles de aquella ciudad habían huido, sublevándose los escuadrones del regimiento de Nueva Galicia que abandonando á su jefe y oficiales, se habían unido á los independientes.

7. La gravedad de estas noticias exigía que sin pérdida de tiempo se tomasen cuantas medidas fuesen eficaces á fin de poner en estado de defensa á aquella ciudad, ó de tomar otras de distinto género que diesen por resultado el salvar á la poblacion. A fin de obrar el intendente con mas acierto en tan apurado lance, mandó en el acto citar al Ayuntamiento, diputaciones de minería y comercio, administradores de rentas, cura, prelados de religiones y el mayor número de vecinos acomodados, para que en junta discutiesen lo mas conducente para salvarse de aquel peligroso trance en que se hallaba comprometida la ciudad y sus habitantes.

Mucho se prolongó la discusion en aquella junta á consecuencia de las diversas opiniones que emitieron los individuos que la componían, viniendo al fin todos á convenir que no había fuerza ni armas suficientes, y siendo la posicion de aquella ciudad, difícil de defenderse por estar rodeada de puntos elevados; que lo mas conveniente era no hacer ninguna defensa, al acercarse el enemigo, sino entrar en arreglos con él para evitar desgracias y el que no se repitiesen los sucesos que tuvieron lugar en Guanajuato.

8. Desde esa misma tarde se pusieron en salvo una gran parte de los españoles, llevándose dinero y efectos y cuanto pudieron. El gobernador de Colotlan manifestó á Rendon, que en vista de lo resuelto por la junta creía que su permanencia en aquella ciudad era ya enteramente inútil, y que tenía necesidad de volver á Colotlan para esperar las órdenes que su comandante, el presidente de Guadalupe, le mandase. Que su fuerza, y esto era lo principal, le había manifestado que por ser él (el gobernador) criollo le habían obedecido, marchando; pero que tuviese mucho cuidado á donde los llevaba, porque ellos no estaban en disposicion de exponer sus vidas por defender la de los españoles; lo que oído por Rendon, dispuso que esa misma noche saliese el gobernador con su fuerza para Colotlan; providencia que dictó el intendente con mucho juicio, porque á poco tiempo toda esta fuerza se unió á los independientes de Nueva Galicia.

9. Prófugas las autoridades, regidores, diputaciones de minería y comercio, administradores de rentas y multitud de españoles, la agitacion en aquella ciudad tomaba por momentos grandes creces. Los promovedores, amotinados, impedían que los dueños y dependientes de las tiendas sacasen efectos, exigiendo el pago de sus jornales, y no obedeciendo á ninguna persona pedían á gritos las cabezas de un minero español, dueño de la mina de Quebradilla, llamado D. Fermin Apecechea, y la del administrador de correos, D. Angel Abella, único que había permanecido de los empleados realistas; odiados de aquel pueblo, sin duda por su mal carácter. El primero, Apecechea, había logrado salvarse con anticipacion, huyendo á San Luis, dándole al brigadier Calleja una grande suma de dinero, con condicion de que despues se la devolviese; de lo que he hablado anteriormente. El segundo, Abella, al salir el dia 7 con su familia, en carruaje, fué contenido por la plebe en la plaza princi-

pal, con el objeto de asesinarlo, y para lo que fué una comision de los amotinados con el conde de Santiago á pedirle permiso. Este, en el acto, se opuso á tal resolucion, logrando, gracias á su grande influencia, poner en salvo á Abella con su familia.

9. Lo acacido al administrador de correos Abella, dió á conocer al intendente lo que debia esperar, si permanecia por mas tiempo en aquella capital. El cura y principales vecinos mexicanos, que abrigaban sérios temores por Rendon y su familia, se dirigieron á la casa del conde de Santiago, con el objeto de instarle para que pasase á la casa del intendente, y lo disuadiese de permanecer en su puesto. El Conde, que abrigaba los mismos temores, fué en esa misma noche á ver al Intendente, manifestándole lo prudente y necesario que era, en aquellas circunstancias, el que se pusiese en salvo: que el Conde le ofrecia ponerlo fuera de la ciudad, sin que corriese ningun peligro, haciéndolo escoltar con su fuerza y acompañándole él en persona.

10. El Intendente, persona de delicadeza y exactitud en el cumplimiento de su deber, causábale gran repugnancia abandonar su puesto huyendo, dejando sin ninguna autoridad aquella poblacion; pero convencido de las justas observaciones del Conde, de lo imposible que era defender la ciudad, y lo mucho que se comprometia á ésta con hacer una resistencia inútil, en la cual evidentemente, se daria lugar á las mismas desgracias habidas en Guanajuato, se resolvió á huir acompañado por el Conde. Las noticias que habia recibido, lo resolvieron á marchar para la Nueva Galicia, por la Barranca, para unirse con la fuerza de su presidente. Resuelto el Intendente á marchar, quedó señalada la partida para el siguiente dia 8, comprometiéndose el Conde á escoltarlo.

11. En efecto, al siguiente dia salió el Intendente con su familia, tomando la direccion de la provincia de Nueva Galicia, por el paso de la Barranca, acompañado del conde de la Laguna, durmiendo esa noche, en la hacienda de la Quemada sin haber tenido en el camino ningun accidente. En la noche recibió el Conde un extraordinario, en el que se le avisaba que el Ayuntamiento nuevamente formado en Zacatecas, lo habia nombrado intendente, y que en el acto se presentase á desempeñar su encargo, por exírlo así las circunstancias escepcionales por que atravesaba la ciudad. Un verdadero golpe fué para el Intendente aquella noticia, por la su-

ma confianza que le inspiraba el Conde, suplicándole que, ya que él tenia necesidad de volverse para Zacatecas, le dejase los doscientos hombres de su escolta. El Conde le contestó que habia tratado de arreglar ésto antes de darle la noticia de su separacion; pero que la escolta le habia manifestado no poderlo acompañar, porque siendo todos labradores, tenian necesidad de ir á recoger sus cosechas; y que solo le podia ofrecer veinte hombres, para que lo acompañasen, los que creia eran suficientes para llegar hasta Guadalajara. Aceptada aquella proposicion por el Intendente, porque no tenia otro remedio, tomó cada uno su direccion: el Conde para Zacatecas y Rendon para Nueva Galicia. Al siguiente dia supo el Intendente que en los pueblos de Jalapa y Juchipila estaban los independientes, habiendo puesto presos á los españoles, lo que le obligó á refugiarse en la hacienda de Santiago, y desde allí poner extraordinarios al presidente Abarca, pidiéndole una escolta que lo acompañase. En efecto, esta autoridad le remitió una fuerza compuesta de veinticinco lanceros, cuatro dragones y dos comisionados, con los que siguió su marcha.

12. El 29 al amanecer, fueron hechos él y su familia prisioneros, por una partida de independientes al mando del guerrillero Daniel Camarena, despojándolos de lo que llevaban, y teniéndolos en su poder por treinta y dos dias, hasta que los llevó á Guadalajara, para entregarlos al Sr. Hidalgo, que ya ocupaba aquella capital. Grandes fueron los sufrimientos que pasó esta familia, en ese mes de expediciones, al mando de un guerrillero, no terminando éstos hasta que llegaron á la capital de Nueva Galicia. Camarena fué aprehendido por los realistas, y de órden de Calleja fué pasado por las armas en el camino de Guadalajara á San Luis, el 22 de Febrero de 1811.

13. Siendo muy exacta la exposicion que con fecha 27 de Enero de 1811, dirigió al Virey el intendente D. Francisco Rendon, desde Guadalajara, juzgo conveniente insertarla.

“El 21 de Setiembre (dice) llegó á Zacatecas la fatal noticia del levantamiento de Dolores: desde aquel instante cité á todos los europeos, para que, formándose patrullas con las armas que pudieran conseguirse, celasen la quietud de la ciudad, y sucesivamente se listó todo hombre, capaz de tomar las armas, de aquel numeroso vecindario; se examinaron las que habia ofensivas en la ciudad, y

se encontró que no existia mas que tal cual en manos de las personas pudientes. Se abrió una suscripcion para construir lanzas, y aunque se emplearon todos los obreros que podian hacerlas, solo se consiguieron como cuatrocientas en quince dias de tiempo. Circulé á todos los subdelegados de la provincia, las órdenes mas precisas y enérgicas, para que se preparasen á la defensa y ofensa de los enemigos, y enviasen á la capital toda la fuerza de hombres y armas que pudiesen recoger. Dí orden á los administradores y dueños de las haciendas, para que me enviasen mil y mas caballos montados y armados, y les ofrecí que serian pagados y racionados de cuenta de la Real Hacienda.

“Abrí correspondencia con la intendencia de San Luis Potosí, Guadalajara y Durango, para la combinacion de las operaciones y pedir los auxilios que exigiesen las ulteriores ocurrencias. Supliqué al Gobernador de las fronteras de Colotlan, que pusiera sobre las armas todas las compañías de dragones de milicias á su mando, y lo verificó con la prontitud posible. Me remitió dos de ellas, que destiné para guarnecer la villa de Aguascalientes, punto fronterizo de la provincia, que era el primero amenazado por los enemigos, despues de haberlos yo armado con lanzas, porque no traian una arma útil. A súplica mia vino el mismo gobernador con otras cuatro compañías, á encargarse del mando de ellas en Zacatecas; pero casi totalmente desarmadas como lo estaban las dos primeras, y yo, sin recursos para proporcionárselas, á escepcion de un corto número de lanzas de las que se estaban fabricando. Las subdelegaciones de Aguascalientes y Sierra de Pinos, habian colectado para su defensa, el reducido número de hombres que pudieron sacar de sus haciendas y rancherías y, de consiguiente, no fué posible que remitieran auxilios á la capital. Las demas cabeceras de partido, sin embargo de mis repetidas órdenes, concebidas en aquel idioma de fuego que pedia la urgentísima necesidad, no me remitieron un solo hombre, y hasta el 6 de Octubre, solo me llegaron veintiuno de á caballo, á quienes armé con otras tantas lanzas, y destiné á custodiar mas de 50 barras de plata del Rey, que remití á las cajas de Durango para salvarlas de los enemigos.

“En este dia entró en Zacatecas el conde de Santiago de la Laguna con 200 hombres montados y algunas armas, ofreciéndome este auxilio para defensa de la ciudad y su poderoso dominio sobre

la plebe. En la víspera ó antevíspera lo habia verificado el gobernador de Colotlan. A las diez de la mañana del mismo dia 6 recibí carta del Sr. comandante general del ejército D. Félix María Calleja, fecha 3 en San Luis Potosí; avisándome que en aquella hora tenia tan próximos á los enemigos que se preparaba á atacarlos; y me añadía tener tambien informes de que los insurgentes que habian saqueado á Guanajuato se dirijian á atacar á Zacatecas. Esta misma noticia la recibimos de Leon, de Lagos y de Aguascalientes de donde se fugaron todos los europeos, y el levantamiento de los escuadrones del regimiento de Nueva Galicia contra su comandante y oficiales, para tomar partido como lo tomaron, contra los sediciosos, dejando á estos libre paso desde Guanajuato, á Zacatecas.

“Convoqué inmediatamente al ayuntamiento, diputaciones de minería y comercio, administradores de rentas, cura, prelados de religion y otros sujetos de los mas distinguidos de la ciudad para resolver en junta, la definitiva determinacion con presencia del estado de las cosas y del nuestro.

“En ella se declaró indefensible la ciudad por no tener una fuerza armada, y que por su local situacion sumergida entre cerros elevados que la rodean, lo hace imposible á no defenderla en la cima de ellos, ó con un ejército fuera de sus cañadas. El gobernador de Colotlan que asistió á la junta fué de la misma opinion, y en aquella tarde y noche se fugaron todos los europeos con los caudales y efectos que pudieron llevar consigo; se fugaron tambien los regidores de minería y comercio y los administradores de rentas, á escepcion del de correos, que no lo verificó hasta la tarde del dia 7, con mucho peligro de su vida.

“Todo este dia me mantuve en la capital auxiliado de las compañías de Colotlan, cuyo gobernador me hizo presente verbalmente la ninguna necesidad de su continuacion en ella y la que tenia de ir á cubrir sus fronteras, y esperar las órdenes de su comandante general, el Sr. Presidente de Guadalajara; añadiéndome que, ademas de las circunstancias de estar casi totalmente desarmada la tropa, le habia dicho esta que habia salido con él porque era criollo, pero que cuidara donde los llevaba, por que ninguno exponia su vida por defender á los europeos. Convenimos en que se marchase aquella misma noche, en atencion á que por muchas noticias

contestes se creía la entrada de los enemigos en Zacatecas el día 10.

“El 7 de Octubre fué en el que el populacho se apoderó de mi autoridad y de la de los demas jueces que ya no existian: en el que en pelotones de miles se oponian á que los dependientes que habian quedado de las casas de comercio se sacasen sus efectos, en el que se me presentaban las cabezas de motin pidiéndome comisiones por escrito para embargar las tiendas, á fin de que no saliese de la ciudad ni un tercio ni un peso; en el que en partidas de operarios de minas vinieron á amenazarme que si no daba órdenes ejecutivas para que se les pagase su raya de las semanas anteriores, que no les habian satisfecho sus amos fugados, pasarian á saquear sus casas: en el que pregonaban á gritos la cabeza de *Apecechea y de Avella* y á este último le detuvieron su coche en la plaza, mientras fué una diputacion de la plebe á pedir licencia al conde de Santiago para quitarle la vida, que libertó, y consiguió lo dejaran salir con su mujer é hijos, segun el mismo conde me informó verbalmente en la noche de aquella tarde. Este, en fin, que el Sr. cura y parte de su clero vinieron á pedirme con lágrimas que deseaban salvar mi vida y la de mi familia, que lo habian tratado con el conde de Santiago, y que este con doscientos hombres ofrecia llevarme donde yo quisiera, sin peligro de la plebe, ya en general revolucion, y por caminos desembarazados de enemigos. En efecto, el mismo conde vino aquella noche á ofrecerse para sacarme de la ciudad con su gente, exponiéndome que ya eran mas temibles los excesos del populacho que los mismos enemigos, que él con todo su dominio no podia ya sujetarlos y se temia desastrosas consecuencias.

“En este temible y embarazoso estado, ví ya la necesidad de separarme del mando de la provincia que poseia ya la plebe, y propuse al conde que mediante á estar atacado por los enemigos de San Luis: que el ejército conquistador de Guanajuato marchaba á embestirnos por Aguascalientes, y que el intendente de Durango me habia escrito no tener mas fuerzas que para mantener en quietud la ciudad, determinaba pasar á Guadalajara por el camino de la Barranca, á reunirme con el ejército que el Sr. Comandante de la Nueva Galicia me aseguraba tenia organizado para defenderse y ofender al enemigo. Que en el supuesto de haber venido á prote-

ger la causa del rey con los doscientos hombres montados y armados por mí, con lanzas, nos hacia á ambos mucho honor llevar aquella fuerza á unirla con la de Guadalajara, y á que el estado actual de Zacatecas la hacia allí innecesaria. Convino en lo mismo el conde, y acordamos salir la madrugada del día 8 como en efecto se verificó, habiendo yo delegado en aquella misma noche el mando de la provincia á quien correspondiera conforme á las ordenanzas de intendentes.

“Esta noche la pasamos en la hacienda de la Quemada, á doce leguas de la capital, para continuar la marcha al siguiente día 9; pero en la mañana me sorprendió el mismo conde poniéndome en las manos un oficio de un Ayuntamiento, que por su propia virtud y autoridad se habia formado en Zacatecas y le habia nombrado intendente interino de la provincia. Preguntéle que ¿cuál era su determinacion? á la que me respondió que la de ir á tomar el mando, porque no le parecia decente desairar á aquel cuerpo, ni abandonar aquella ciudad á los esesos de una plebe que su presencia podria contener.

“Propúsele que yo debia seguir con los doscientos lanceros sin perder instante: ese es otro inconveniente, (me dijo) porque acabo de proponérselos y se resisten á marchar, mediante á que los mas tienen que cosechar sus maíces, pero que me proporcionaria una escolta de veinte hombres que seria muy suficiente para llegar con seguridad á Guadalajara. Admitida por último, y único y desesperado remedio, y marché en el instante.

“Al otro dia, estando como á cinco leguas del pueblo de Tabasco, me dan la noticia que este, el de Jalapa y Xuchipila, estaban ya en poder de los insurgentes y aprisionados los europeos sus vecinos; vime en la necesidad de refugiarme en la hacienda de Santiago y despachar un propio, por caminos extraviados, al Sr. Presidente D. Roque Abarca, informándole el motivo y paraje de mi residencia, y suplicándole dispusiese una partida de tropa que con seguridad me condujese á Guadalajara, donde deseaba llegar para emplearme en el ejército. La dispuso, en efecto, en número de veinticinco lanceros, cuatro dragones y dos comisionados, con quienes me puse en marcha el 25 del mismo Octubre, hasta que en 29, al amanecer nos aprisionó, á mí y á mi familia, una partida de insurgentes mandada por el comisionado Daniel Camarena, dejándonos encueros y condu-

ciéndome á mí amarrado el primer dia, y despues suelto otros treinta y dos, hasta que me entregó al cura Hidalgo en esta ciudad de Guadalajara.”

(Exposicion que con fecha 27 de Enero de 1811 dirigió el intendente D. Francisco Rendon, desde Guadalajara, al virey).

14. El conde de la Laguna habiendo dejado arreglada la marcha del intendente para Guadalajara, partió inmediatamente para Zacatecas, en cuya ciudad era esperado con suma impaciencia por ser él la única persona capaz de reprimir los desórdenes del pueblo. Con la velocidad del rayo cundió por la capital su llegada, concurriendo en el acto á su casa, multitud de personas de todas clases y condiciones con el objeto de suplicarle aceptase el nombramiento que se habia hecho en su persona para intendente de aquella provincia. A todos tranquilizó el conde, manifestándoles que aceptaba el nombramiento, y que haria lo que estuviere de su parte para que la tranquilidad se restableciese.

15. Héchose cargo del gobierno, su primer acto fué convocar á junta, á la que asistió el nuevo Ayuntamiento, cura, prelados de comunidad y demas personas de representacion. En ella, y á mocion del conde, se acordó se nombrase una persona en comision, para que pasase á ver á su campamento á D. Rafael Iriarte, descubriéndose ya desde la ciudad, la vanguardia de sus fuerzas que se aproximaba á aquella capital. El nombrado para desempeñar esta comision fué el Dr. D. José Maria Cos, cura del Burgo de San Cosme en Zacatecas, reduciendo á tres puntos principales las instrucciones que se le dieron. 1.º Saber si la guerra que hacia Iriarte salvaba los derechos de la religion, rey y patria. 2.º Si ésta solo se concretaba á la expulsion de los españoles, y 3.º Si se admitirian escepciones en este punto y cuáles eran estas, con una explicacion circunstanciada de todo para conocimiento de las provincias y á fin de que éstas se resolviesen por la paz ó la guerra, segun las pretensiones de su jefe.

19. El nombramiento hecho en el Dr. Cos para esta comision, fué aprobado con aplauso, por las cualidades de inteligencia é ilustracion que le adornaban, y de cuyo personaje tendré mucho que ocuparme mas adelante por el notable papel que hizo en todo este período. Mientras que el Dr. Cos marchó á Aguascalientes, (en donde se hallaba Iriarte,) para cumplir con la comision que se le habia

dado, el conde con objeto de instruir al intendente de San Luis de lo que pasaba en Zacatecas, le dirigió un oficio, que por ser un documento verdaderamente notable por las ideas que contiene, lo inserto al pié de la letra.

17. “Careciendo, (le dice) la provincia de Zacatecas de arbitrios para administrar auxilio alguno en las presentes circunstancias, ha pensado el ilustre Ayuntamiento de esta capital en junta del vecindario con su cura párroco y prelados de las religiones. . . . que aunque inerme é indefensa, manifieste en la actualidad á la faz del mundo la sinceridad de sus intenciones y regularidad de sus procedimientos, y hacer un servicio muy útil y de la mayor importancia á todo el reino, aplicándose á examinar y sacar de raíz y por documentos auténticos, la naturaleza y origen de esta guerra extraña entre hermanos.

“Todas las provincias se han puesto en estado de defensa y en disposicion de repeler al enemigo, pero sin tener una nocion cierta del objeto de estos movimientos, de que indispensablemente proviene que empeñada la accion se hallan á la hora de esta por una y otra parte muchos miles de hombres expuestos á perecer, y á renovar la horrorosa catástrofe de Guanajuato, recibiendo un golpe á ciegas sin conocimiento de la causa. A que se agrega el temor de que fermentada la gente y decididos los ánimos en bandas á proporcion del concepto que cada uno se forme, se debilite por instantes el reino, quedando dentro de muy pocos dias en proporcion de ser invalido por una mano extranjera.

“Para ocurrir á estos males á los que actualmente están haciendo gemir á la humanidad y á los incalculables de que se vé amenazada toda la nacion, hemos resuelto autorizar al Dr. D. José Maria Cos, cura vicario y juez eclesiástico del Burgo de San Cosme, y sujeto en quien concurren las circunstancias de talento, integridad y patriotismo, para que se traslade de paz á los mismos reales del enemigo á exigir con todas las formalidades necesarias una completa instruccion; *de si esta guerra salva los derechos de la religion, de nuestro augusto y legitimo soberano y de la patria; y si en caso de ceñirse su objeto á la expulsion de los europeos y admite escepciones, cuáles son éstas;* y últimamente un detalle circunstanciado y pormenorizado que sirva de gobierno á las provincias para unirse todas